



DECRETO N° 0293

Lanús, 03 FEB 2020

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N° 14.656, el Decreto – Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de la Municipalidades) y las actuaciones corridas por el expediente N° A-941.222-20, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones citadas en el visto se inician como consecuencia de lo informado por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos dando cuenta del hecho acontecido el día 13 de enero de 2020 con respecto al delito de robo – Art. 164.

Que a fojas 2/4 obra denuncia policial realizada en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Comisaría Lanús Seccional Novena, efectuada por el agente ALEGRE, José Manuel, D.N.I. N° 38.070.828 y su declaración testimonial.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría Legal y Técnica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente A-941.222-20 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designar como instructor del sumario mencionado en el artículo 1º a la Sra. Subdirectora de Sumarios de la Subsecretaría Legal y Técnica.

Artículo 3º.- El presente será refrendado por la Sra. Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Lanús, Dra. Adriana I. Storni.

Artículo 4°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento la Secretaría involucrada, pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención de estilo de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica.



DRA. ADRIANA I. STORNI  
SECRETARIA DE GOBIERNO



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL